



PROCEDIMIENTOS DEL DISTRITO ESCOLAR DE LAKEWOOD
PARA
PROPORCIONAR
SERVICIOS DE APOYO
(CONSEJERÍA, TRANSPORTE, PARAPROFESIONALES)

CONSEJERÍA

- El psicólogo escolar, el trabajador social o el consejero debe presentar una recomendación para los servicios de asesoramiento con justificación escrita. La justificación y toda la documentación relevante deben incluirse en la narrativa del IEP.
- El psicólogo escolar, trabajador social o consejero de orientación debe determinar la frecuencia, duración y objetivos de los servicios de asesoramiento.
- La implementación de los servicios debe remitirse al Departamento de Servicios Especiales.
- ◆ Los servicios especiales determinarán quién implementará los servicios.
- ◆ El cronograma y los mandatos se revisarán con un informe en tiempo real para garantizar que todos los casos de asesoramiento sean vistos por un consejero.
- El consejero debe cargar en EasyTrac / SEMI todas las sesiones de asesoramiento documentadas proporcionadas según el IEP.
- EasyTrac / SEMI se utilizará para realizar un seguimiento de las sesiones de asesoramiento según lo dispuesto por el IEP
- Una muestra aleatoria de registros SEMI será revisada mensualmente de los servicios de asesoramiento por el Supervisor de EQUIPO DE ESTUDIO DE NINOS y el Supervisor de Servicios Relacionados. Se enviará un informe mensual al Superintendente. Se proporcionará retroalimentación a los Consejeros e incorporada en las observaciones por el Supervisor de EQUIPO DE ESTUDIO DE NINOS.



Lakewood Board of Education

200 Ramsey Avenue, Lakewood, NJ 08701

Main Office: (732) 364-2400 Fax: (732) 905-3687

Laura A. Winters, Superintendent of Schools

- El administrador de casos presentará un cronograma y mandatos de asesoramiento al Supervisor de EQUIPO DE ESTUDIO DE NINOS y será revisado por el Supervisor de Servicios Relacionados.
- El consejero se registrará en las notas de casos en tiempo real de que se han producido sesiones y el objetivo que se trabajó durante la sesión de asesoramiento.
- Los consejeros registrarán las firmas de los estudiantes en cada sesión realizada.
- Los informes de progreso se generarán trimestralmente y se documentarán en tiempo real.

Paraprofesionales

Inicial: cualquier referencia nueva

- a. Documentación médica, que incluye pero no se limita a:
 - b. Informe Psiquiátrico
 - c. Informe de Especialista Ortopédico
 - d. Informe Fisiatra
 - e. Cualquier otro informe médico especializado que indique la necesidad de un servicio de apoyo Paraprofesional.
- ♦ Observaciones de documentación conductual por parte del administrador de casos, evaluadores, maestros y administradores, informes previos y documentación para indicar la necesidad.



Lakewood Board of Education

200 Ramsey Avenue, Lakewood, NJ 08701

Main Office: (732) 364-2400 Fax: (732) 905-3687

Laura A. Winters, Superintendent of Schools

- La necesidad debe documentarse y reflejarse a lo largo de la narrativa del IEP. El administrador de casos debe notificar al administrador del edificio y al supervisor de EQUIPO DE ESTUDIO DE NINOS y al supervisor de educación especial sobre la necesidad proyectada de un servicio de apoyo Paraprofesional.
- Las reuniones iniciales de elegibilidad / IEP se llevarán a cabo en o alrededor del día 80 para permitir un aviso amplio sobre los nuevos estudiantes que llegan al programa con la necesidad de un servicio de apoyo Paraprofesional.

Solicitud de servicios de apoyo Paraprofesional

La consideración de los servicios Paraprofesionales debe ser completada por EQUIPO DE ESTUDIO DE NINOS en colaboración con el maestro.

El miembro del Equipo de estudio de Niños debe establecer una reunión de equipo con el maestro, el administrador de casos y el administrador del edificio.

El administrador de casos notifica al supervisor del Equipo de estudio de Niños y al Supervisor de Educación Especial de la fecha de la reunión.

El equipo revisa los datos y las intervenciones previas para analizar la posibilidad de la necesidad de servicios de apoyo Paraprofesionales. El papeleo se carga en tiempo real bajo otros documentos.

El miembro del Equipo de estudio de Niños celebra una reunión de IEP y determina la necesidad de servicios de apoyo Paraprofesionales. El equipo revisa el servicio y lo agrega al IEP.

Documentar en el IEP la necesidad de servicios de apoyo Paraprofesionales en toda la narrativa del IEP.



Lakewood Board of Education

200 Ramsey Avenue, Lakewood, NJ 08701

Main Office: (732) 364-2400 Fax: (732) 905-3687

Laura A. Winters, Superintendent of Schools

Continuación de los servicios de apoyo Paraprofesional

- ◆ Debe ser revisado anualmente por el administrador de casos y el equipo.
- La necesidad debe documentarse y reflejarse a lo largo de la narrativa del IEP, que incluye lo siguiente:
 - El administrador de casos realiza observaciones que deben incluir documentación de las necesidades actuales de los estudiantes y el apoyo de servicios Paraprofesionales brindado.
 - El estudiante de progreso ha hecho con servicios de apoyo Paraprofesionales.
 - Revisión de cuánto tiempo el estudiante ha tenido apoyo Paraprofesional servicios.
 - Documentación del maestro para un resumen de los apoyos actuales proporcionados por el Paraprofesional para garantizar el progreso del estudiante en su entorno educativo.
 - Justificación de la continua necesidad de servicios de apoyo Paraprofesionales.
 - Incluir un plan de transición a independiente, cuando sea apropiado.



Lakewood Board of Education

200 Ramsey Avenue, Lakewood, NJ 08701

Main Office: (732) 364-2400 Fax: (732) 905-3687

Laura A. Winters, Superintendent of Schools

Transporte

- ◆ El departamento de EQUIPO DE ESTUDIO DE NINOS trabajará con el departamento de transporte para revisar y hacer modificaciones a las opciones de transporte en el IEP. Se realizarán ajustes en tiempo real.
- ◆ Los administradores de casos son responsables de completar la página de transporte en el IEP. La información debe ser precisa y completa.
- ◆ Las adaptaciones específicas deben estar marcadas en el IEP y se debe proporcionar una justificación.
- ◆ El administrador del caso debe presentar el formulario de transporte después de cada reunión inicial, anual y de reevaluación del IEP. Esto debe enviarse a Amy Bearden, Mary Walsh y Jacqueline Burns y copiarse a Michelle D. Los correos electrónicos deben indicar si se han realizado cambios.
- ◆ En cada revisión anual, se deben revisar los servicios de transporte para reuniones. El equipo del IEP discutirá y determinará la necesidad de alojamiento especializado o regular.
- ◆ Capacitación del personal por parte del supervisor de EQUIPO DE ESTUDIO DE NINOS en relación con alojamientos de transporte especializados específicos.



Lakewood Board of Education

200 Ramsey Avenue, Lakewood, NJ 08701

Main Office: (732) 364-2400 Fax: (732) 905-3687

Laura A. Winters, Superintendent of Schools

REGISTRO DE CONSEJERÍA

Mes De:

Fecha	Nombre de Estudiante	Consejero



Lakewood Board of Education

200 Ramsey Avenue, Lakewood, NJ 08701

Main Office: (732) 364-2400 Fax: (732) 905-3687

Laura A. Winters, Superintendent of Schools

Distrito escolar de Lakewood

“2019-2020”

Pautas para la consideración de Servicios de apoyo Paraprofesional

I. Referencias Iniciales / Nuevas

II. Consideración para los servicios de apoyo
Paraprofesionales

III. Continuación de los servicios de apoyo
Paraprofesional



Lakewood Board of Education

200 Ramsey Avenue, Lakewood, NJ 08701

Main Office: (732) 364-2400 Fax: (732) 905-3687

Laura A. Winters, Superintendent of Schools

Estas pautas de educación especial se desarrollaron como una herramienta de referencia para ayudar a los equipos del Programa de Educación Individualizada (IEP) * a tomar decisiones importantes sobre la comunicación / apoyo aumentativo, adaptativo, cognitivo, social / emocional y físico de los estudiantes. Las pautas describen un proceso para ayudar a los equipos de IEP a determinar cuándo se requieren los servicios complementarios de un apoyo Paraprofesional para ayudar a los niños con discapacidades y proporcionar una educación pública gratuita y apropiada (FAPE).

Siempre que un equipo del IEP considere la posible necesidad de asignar servicios de apoyo Paraprofesionales, se espera que el personal que participe como miembros del equipo del IEP use estas pautas.

Una meta general para todos los estudiantes con discapacidades según la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) es satisfacer las necesidades que resultan de la discapacidad de cada niño y permitir que el niño participe y progrese en el plan de estudios de educación general. Para satisfacer las necesidades únicas de todos los niños elegibles, el equipo del IEP debe garantizar la colocación en el entorno menos restrictivo (LRE) de acuerdo con IDEA.

El apoyo Paraprofesional es un ejemplo de ayudas y servicios complementarios que pueden ser necesarios para garantizar que un niño con discapacidad tenga acceso, participación y progreso en el plan de estudios general. Cuando el equipo del IEP determina que se requiere un Paraprofesional para ayudar a un estudiante a cumplir los objetivos del IEP (por ejemplo, comportamiento, autoayuda, movilidad, comunicación), los objetivos anuales del IEP para los cuales el Paraprofesional brindará apoyo deben reflejar tanta independencia como sea posible.



Lakewood Board of Education

200 Ramsey Avenue, Lakewood, NJ 08701

Main Office: (732) 364-2400 Fax: (732) 905-3687

Laura A. Winters, Superintendent of Schools

Cuando se asigna un Paraprofesional para ayudar a un estudiante, la necesidad debe documentarse y reflejarse a lo largo de la narrativa del IEP. Para evitar consecuencias potencialmente negativas, como el aislamiento social, la incapacidad de desarrollar comportamientos de autorregulación y / o una dependencia excesiva de los adultos, el apoyo de un Paraprofesional debe considerarse temporal y se evaluará periódicamente a través del proceso del IEP.

I. Iniciales / Nuevas referencias

1. Documentación médica, que incluye pero no se limita a:
 - a. Informe Neurológico
 - b. Informe Psiquiátrico
 - c. Informe de Especialista Ortopédico
 - d. Informe Podólogo.

 - e. Cualquier otro informe médico especializado que indique la necesidad de un servicio de apoyo Paraprofesional.

2. Documentación de comportamiento
 - a. Observaciones del administrador de casos, evaluadores, maestros y administradores, informes previos y documentación para indicar la necesidad.

2. La necesidad debe documentarse y reflejarse en toda la narrativa del IEP.



Lakewood Board of Education

200 Ramsey Avenue, Lakewood, NJ 08701

Main Office: (732) 364-2400 Fax: (732) 905-3687

Laura A. Winters, Superintendent of Schools

3. El administrador de casos debe notificar al administrador del edificio y al supervisor de EQUIPO DE ESTUDIO DE NINOS y al supervisor de educación especial sobre la necesidad proyectada de un servicio de apoyo Paraprofesional.
4. Las reuniones iniciales de elegibilidad / IEP se llevarán a cabo en o alrededor del día 80 para permitir un amplio aviso con respecto a los nuevos estudiantes que llegan al programa con la necesidad de un servicio de apoyo Paraprofesional.

II. Consideración para un servicio de apoyo Paraprofesional

(Para estudiantes que actualmente asisten al programa)

Nombre del estudiante:		Maestro de la clase:		
Tipo de programa:		Programa Paraprofesional		
Número de estudiantes en el aula:		Número de otros pares personales en el aula:		
A. Preocupaciones funcionales de habilidades para la vida		SI	NO	
1. Tiene el estudiante dificultades severas con las habilidades funcionales de la vida?				
En caso afirmativo, complete el resto de la sección A. Si NO, pase a la sección B.				
2. Qué tipo de apoyo necesita el estudiante para tener éxito en las siguientes áreas? Marque las casillas apropiadas.				
Habilidad	Independiente	Apoyo gestual	Apoyo Físico	Otros apoyos
Vida diaria (ir al baño, comer, vestirse, cuidarse a sí mismo)				



Lakewood Board of Education

200 Ramsey Avenue, Lakewood, NJ 08701

Main Office: (732) 364-2400 Fax: (732) 905-3687

Laura A. Winters, Superintendent of Schools

Comunicación				
Movilidad				
Médica				
Seguridad persona				
Habilidades academicas				
<p>3. Tiene el estudiante actualmente metas y objetivos en su IEP para abordar las necesidades identificadas anteriormente? En caso negativo, realice una reunión del equipo del IEP para revisar / revisar el IEP.</p> <p>4. Se han recolectado datos consistentes durante al menos 10 días sobre las habilidades de la vida funcional del estudiante?</p> <p>En caso negativo, continúe con el programa educativo actual del estudiante y recopile datos relevantes.</p>			SI	NO
<p>4^a Resuma y adjunte los datos de referencia que identifiquen el nivel de habilidad del alumno en cada área de interés. Incluya una descripción de lo que el estudiante puede hacer actualmente, en qué entornos y con qué frecuencia el estudiante intentará la habilidad</p>				
<p>5. Se han implementado soportes visuales para las habilidades que requieren ayuda? En caso afirmativo, enumere los soportes visuales que están en su lugar para las habilidades que requieren indicaciones.</p> <p>En caso negativo, el maestro y el miembro del equipo deben revisar la posibilidad de aumentar los mini horarios o apoyos visuales para el estudiante en cada una de las áreas enumeradas en el #2.</p>			SI	NO
<p>B. Preocupaciones de comportamiento (Esta sección se completará con el aporte del maestro de educación especial y especialista en comportamiento y otros con conocimientos y datos relevantes).</p>			SI	NO
<p>1. Tiene el alumno comportamientos severos que interfieren con un mayor acceso a su educación y al logro de FAPE?</p> <p>En caso afirmativo, complete el resto de la sección B.</p>				



Lakewood Board of Education

200 Ramsey Avenue, Lakewood, NJ 08701

Main Office: (732) 364-2400 Fax: (732) 905-3687

Laura A. Winters, Superintendent of Schools

<p>2. Tiene el estudiante el apoyo brindado por el consultor de BCBA, el consultor de DIR, el maestro y / o entrenador?</p> <p>En caso afirmativo, proporcione soporte documentado En caso negativo, comuníquese con nuestro supervisor para solicitar asistencia.</p>																													
<p>3. Hay comportamientos preocupantes que interfieren con el acceso a su educación y aprendizaje?</p> <p>Listado abajo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Comportamiento</th> <th>Cuando</th> <th>Dónde</th> <th>Frecuencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>				Comportamiento	Cuando	Dónde	Frecuencia																						
Comportamiento	Cuando	Dónde	Frecuencia																										
<p>4. Se han tomado datos cuantificables sobre todos los comportamientos de interés durante al menos 10 días escolares?</p> <p>Enumere los métodos y observaciones de recolección de datos:</p> <p>Qué patrones o tendencias muestran los datos? Las conductas objetivo aumentan, disminuyen y permanecen igual? Adjuntar comentarios</p>			SI	NO																									
<p>5. Tiene el alumno objetivos de comportamiento mensurables en el IEP y / o BIP? En caso negativo, convoque a una reunión del equipo del IEP para revisar / revisar el IEP.</p>																													
<p>6. Se han implementado consistentemente intervenciones y estrategias de comportamiento durante al menos 6 semanas? (Por favor adjunte)</p>																													

* Al finalizar, continúe con la Parte C: Resumen y revisión de datos



Lakewood Board of Education

200 Ramsey Avenue, Lakewood, NJ 08701

Main Office: (732) 364-2400 Fax: (732) 905-3687

Laura A. Winters, Superintendent of Schools

C. Resumen y revisión de datos

Si se han recopilado datos durante 10 días escolares, se ha completado el formulario, se han proporcionado apoyos y todavía hay inquietudes con respecto al progreso del niño. Programe una reunión de revisión de datos con el director y el maestro.

Nombre del estudiante:	Escuela	Grado:
Fecha de reunión de revisión de datos:	Fecha prevista de la reunión del IEP:	
Los datos se han recopilado durante un mínimo de 10 días escolares.		
Intervenciones y estrategias implementadas consistentemente		
Documentación para respaldar la necesidad de servicios de apoyo Paraprofesionales.		



Lakewood Board of Education

200 Ramsey Avenue, Lakewood, NJ 08701

Main Office: (732) 364-2400 Fax: (732) 905-3687

Laura A. Winters, Superintendent of Schools

Notas de la reunión:	
Firma del Principal:	Fecha:
Firma del Maestro:	Fecha:
Firma del Administrador de Casos:	Fecha:

* Este formulario completado debe cargarse en tiempo real para este estudiante en "otros documentos" con toda la documentación adjunta.

Ill. Continuación de los servicios de apoyo Paraprofesional

- A. Debe ser revisado al menos anualmente por el Administrador de casos y el Equipo.
- B. La necesidad debe documentarse y reflejarse en toda la narrativa del IEP, que incluye lo siguiente:
 - a. El administrador de casos realiza observaciones que deben incluir documentación de las necesidades actuales de los estudiantes y el apoyo de servicios Paraprofesionales brindado.
 - b. El progreso del estudiante se ha realizado con servicios de apoyo Paraprofesionales
 - c. Revisión de cuánto tiempo el estudiante ha tenido servicios de apoyo Paraprofesionales.



Lakewood Board of Education

200 Ramsey Avenue, Lakewood, NJ 08701

Main Office: (732) 364-2400 Fax: (732) 905-3687

Laura A. Winters, Superintendent of Schools

- d. La documentación del maestro para un resumen de los apoyos actuales proporcionó al Paraprofesional para garantizar el progreso del estudiante en su entorno educativo.
- e. Justificación de la necesidad continua de servicios de apoyo Paraprofesionales
- f. Incluya un Plan de transición a la independencia, cuando sea apropiado.